



Miguel Angel Mora Notaria 75 Amaya

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 8010236

EN VIRTUD DE QUE

ANTONIO LOPEZ

CURP: AOLD871210HOCNPG97

CUMPUO CON LOS RECUISTOS EXRIPCOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO SE CONSTRUCIONAL RELATIVO AL ELIPCICIO DE LAS REDEFESIONES EN EL DISTRITO PEDERAL'Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE SA EDUCACION DE FRECTOS DE PATENTE. PARA EJERGER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE LICENCIATURA EN DERECHO.



JAIME HUGO TALANCON ESCOBEDO DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

YO, LICENCIADO MIGUEL ANGEL MORALES AMAYA, Notario
Público número setenta y cinco en el Estado con residencia en esta
Capital:
CERTIFICO
Que la presente copia fotostática, utilizada solo por el anverso,
reproduce fiel y literalmente el documento original de donde procede,
mismo que tuve a la vista y al que me remito y del que se tomó razón en
el Inciso "B" del Instrumento número SETENTA Y TRES MIL
CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS, del Protocolo a cargo del
suscrito Notario, devolviendo dicho documento al interesado
DOY FE
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, al primer día del mes de Julio del dos
mil veinte.
NOTATION AND ALERO
LICENCIADO MIGUEL ANGEL MORALES AMAYA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA Y CINCO.
TEST TEST TO THE T